

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se ha desarrollado un ingente esfuerzo normativo que ha supuesto que los poderes públicos y los agentes sociales y económicos más representativos, como principales actores en el ámbito de la prevención, tengan abierto un gran debate para la búsqueda de soluciones en materia de prevención de riesgos laborales y reducción de la siniestralidad.

Las medidas de la Administración de la Generalitat Valenciana en materia de prevención confluyen en un marco homogéneo que desde 1998 impulsa toda la acción, que se concreta en el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales.

Este conjunto de actuaciones incluye diferentes tipos de medidas, que van desde la vigilancia y sanción, hasta el fomento y difusión de la cultura preventiva. Se puede afirmar que todas las actuaciones están presididas por un afán innovador en los planteamientos y un objetivo común, compartido por los interlocutores empresariales y sociales, en la búsqueda de soluciones eficaces para reducir la siniestralidad laboral a niveles equiparables a los de los países de nuestro entorno de la Unión Europea. Los accidentes de trabajo son evitables con un cumplimiento cuidadoso de las normas preventivas y una eficaz gestión de la prevención en los centros y lugares de trabajo.

La Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, responsable de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la Comunidad Valenciana, asumió el reto de elaborar y desarrollar un Plan de Acción contra los accidentes de trabajo mortales que, en el marco del diálogo social, lograra el máximo consenso sobre las medidas efectivas que deberían implantarse. A dicho efecto se han constituido cuatro grupos de trabajo: asociados al tráfico, patologías no traumáticas (accidentes cardiovasculares), construcción y accidentes traumáticos en los sectores de agricultura, industria y servicios.

En este último grupo, atendiendo a las principales causas de los accidentes mortales que se producen, se inician campañas específicas sobre vuelco de tractor, trabajos sobre superficies poco resistentes o frágiles, trabajos en espacios confinados, riesgos por contactos eléctricos y operaciones de carga y descarga de materiales.

Estos folletos forman parte de la citada campaña, cuyo objetivo no es otro que informar sobre los riesgos y las medidas preventivas que deben adoptarse en la ejecución de algunos trabajos, a fin de evitar accidentes de consecuencias fatales, que desgraciadamente se repiten, y que podrían ser evitados con la adopción de las más elementales medidas de seguridad.

>>04 TRABAJOS EN OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA

GABINETES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

>>ALICANTE HONDÓN DE LOS FRAILES. 1
POLÍGONO SAN BLAS
03005 ALICANTE
TELÉFONO: 965 934 923/935
FAX: 965 934 940

>>CASTELLÓN CTRA. VALENCIA-BARCELONA.
HM. 68.400
12071 CASTELLÓN
TELÉFONO: 964 210 222
FAX: 964 243 877

>>VALENCIA VALENCIA. 32
46100 BURJASSOT. VALENCIA
TELÉFONO: 963 869 156
FAX: 963 866 742

www.gva.es/c_economia



>>¿CUÁL ES EL RIESGO?

Este tipo de trabajo se engloba en multitud de operaciones que se realizan habitualmente en cualquier tipo de actividad industrial o comercial. Lo que aquí expondremos es una visión general de los riesgos y sus medidas preventivas básicas.

| Peligros generados por | Riesgos |
|------------------------|--|
| La carga | Desprendimiento de materiales de la carga o desplome de ella misma. Manipulación de materiales inflamables, tóxicos o peligrosos. Rotura de la bandeja de carga o palet de transporte de la carga. Cortes, etc. |
| Los equipos de trabajo | Vuelco. Atrapamiento con partes fijas en las instalaciones de carga/descarga. Atrapamiento en partes móviles del equipo de trabajo. Contactos eléctricos. Rotura de los elementos de elevación, etc. |
| El medio de trabajo | Suelo irregular, plano de trabajo con desniveles. El firme o punto de apoyo son inestables, la temperatura, iluminación, humedad o circulación del aire son inadecuados. Rampas de carga inadecuadas. Falta de señalización, etc. |
| La organización | Falta de visibilidad de la carga y el maquinista. Falta de coordinación entre el conductor del camión y maquinista. Falta de procedimientos de trabajo seguro, etc. |

>>MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- > **Protecciones colectivas:** encaminadas a ofrecer una zona o lugar de carga adecuado a las condiciones de ésta. Señalización de la zona, suelo firme, buena iluminación, cabina de protección, zonas de resguardo en los muelles de carga, limitadores de carga y de velocidad en el caso de carretillas de manutención y en las grúas.
- > **Protecciones individuales:** utilización de guantes, casco, botas de seguridad, gafas de seguridad, encaminadas a protegernos de pequeños cortes, quemaduras, golpes en la cabeza, etc. En caso de mercancías peligrosas se utilizarán los EPIs adecuados al riesgo del material manipulado.

>MEDIDAS PREVENTIVAS

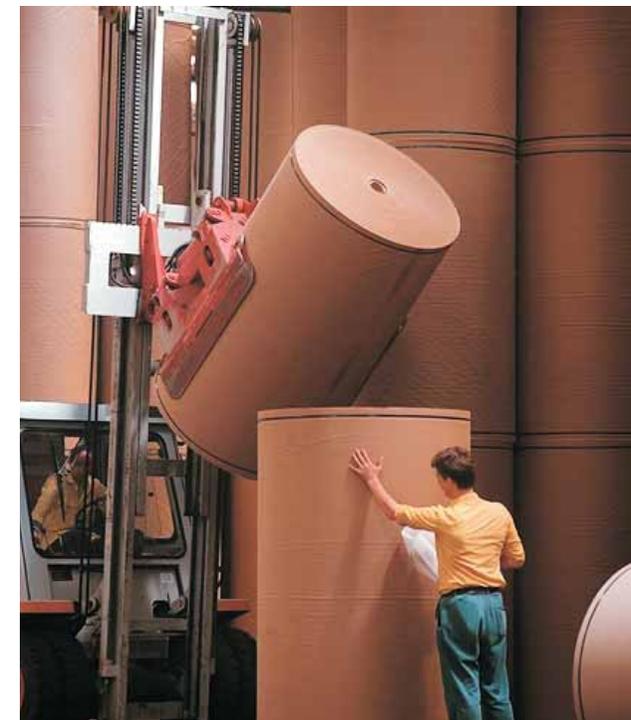
Los equipos para levantamiento de cargas deben ser diseñados, para poder ser utilizados en condiciones aceptables de seguridad. En la tabla siguiente se relacionan los equipos de manutención más usuales:

| Aparatos Elevadores | Uso |
|-------------------------|--------------------|
| Grúas | Solo cargas |
| Aparejos | Solo cargas |
| Excavadoras | Solo cargas |
| Ascensores | Personas |
| Plataformas elevadoras | Personas y cargas* |
| Montacargas | Solo cargas |
| Carretillas manutención | Solo cargas |
| Elementos auxiliares | |
| Cadenas | |
| Cabestrillos | |
| Ganchos | |
| Horquillas | |

*Únicamente en aquellas autorizadas para el transporte de personas.

- > **Normas Básicas:**
 - > Utilizar **máquinas adecuadas** a los trabajos, en buen estado de conservación y mantenimiento.
 - > Llevar a cabo las **revisiones de conservación y mantenimiento** de los equipos según establece el fabricante en su manual de uso.
 - > Debe verificarse continuamente el **correcto funcionamiento del pestillo** de seguridad de los ganchos.
 - > **Comprobaciones previas** de todos los elementos importantes, antes de poner en marcha los equipos. Así como de los elementos auxiliares, cuerdas, cables, ganchos, cadenas, etc.
- > **Métodos de trabajo:**
 - > **La elevación y descenso** de cargas se hará **lentamente**, evitando todo movimiento brusco.
 - > Nunca se dejarán cargas suspendidas.
 - > **No se deben trasladar cargas por encima de personas** o puestos de trabajo, prohibiéndose que las personas permanezcan debajo de cargas izadas.
 - > El maquinista se situará en una posición desde la que controle tanto la zona de carga como la de descarga.
 - > Los maquinistas y conductores deben poseer la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada.

- > Cuando no se estén utilizando las máquinas, **se guardarán las llaves en lugar seguro.**
- > Cuando se estén cargando camiones, se asegurará que no se puedan poner en marcha.
- > **Transporte interior:**
 - > **Las zonas de circulación de materiales y personas** estarán siempre claramente delimitadas, y si es posible, separadas.
 - > Las zonas de circulación deberán estar **libres de obstáculos y bien iluminadas.**
 - > **La anchura de la zona** debe ser la adecuada, en función de la máquina y de la distancia de seguridad.



EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO PARA QUE TRABAJAR NO SUPONGA NINGÚN RIESGO. TÚ PUEDES EVITARLO.